

ANEXO.- DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. REFORMA DE LA PROGRAMACIÓN EN EL TERCER TRIMESTRE ANTE LA SITUACIÓN CREADA POR EL COVID-19.

ÍNDICE

A.- INTRODUCCIÓN (página 1).

B.- ACTUACIONES, SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y MEDIOS (página 3).

C.- CAMBIOS EN LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN (página 5).

D.- ORGANIZACIÓN DE LAS TAREAS EN EL TIEMPO (página 6).

A.- INTRODUCCIÓN.

La pandemia ha obligado a la suspensión de las clases a partir del viernes 13 de marzo de 2020, esto ha cambiado por completo el desarrollo del tercer trimestre que se tiene que adaptar a las circunstancias de confinamiento domiciliario de los agentes educativos. Por tanto, es necesaria una adaptación de la programación educativa planificada para una enseñanza presencial a otra a distancia que hemos tenido que improvisar en el último trimestre.

Para este complicado objetivo hay que partir de la INSTRUCCIÓN DE 23 ABRIL DE 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte que ha proporcionado unas orientaciones generales.

1.- En su Instrucción Tercera c) recoge que “Se primará el repaso y la recuperación sobre lo trabajado en los dos primeros trimestres del curso, poniendo el foco en los aprendizajes imprescindibles. Se avanzará en lo previsto en las programaciones para el tercer trimestre, cuando sea posible para el alumnado, y se considere que beneficiará su promoción académica”.

2.- El equipo técnico de coordinación pedagógica, establecerá las pautas comunes y concretas por las que los departamentos de coordinación didáctica, coordinarán los procesos de flexibilización de las programaciones didácticas, contando con el apoyo de los equipos docentes (Instrucción Cuarta 2) .

3.- Flexibilización de las programaciones didácticas (Instrucción Sexta) mediante:

a.- Actividades de refuerzo y/o recuperación (1º y 2º trimestres).

b.- Actividades de continuidad (tercer trimestre).

4.- En la evaluación ordinaria se observará de forma fundamental la consideración de los resultados de los dos primeros trimestres del curso y, a partir de ellos, se valorarán

las actividades y pruebas realizadas por el alumnado si tienen valoración positiva (Instrucción Octava 4).

Las actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, tendrán como objetivo la mejora de la calificación del alumnado, sirviendo a su vez como medida de recuperación de los trimestres anteriores. Esto también será de aplicación para aquellas materias de cursos anteriores que el alumnado tenga pendientes de calificación positiva. Para la promoción del alumnado se considerará lo especificado en la norma que regula la evaluación en la etapa, prestando énfasis al logro de los objetivos así como al grado de adquisición de las competencias clave. (Anexo III. Educación Secundaria Obligatoria).

Se tratarán de priorizar las tareas y el trabajo de forma competencial afianzando la consecución de los objetivos de la etapa. Se centrarán las actividades lectivas del último trimestre en los aprendizajes y competencias imprescindibles que deberían desarrollar los estudiantes, renunciando a un cumplimiento exhaustivo de los propósitos iniciales. (Anexo IV. Bachillerato).

En la reunión del ETCP realizada el 28 de abril de 2020, se ha redundado en estas Instrucciones concretando aspectos de la entrega de las actividades de refuerzo y/o recuperación que habrá que realizar en un detallado comunicado a través de iSéneca enviado como mínimo quince días antes de la entrega:

- 1.- Plazos de entrega de las tareas de recuperación/ refuerzo o prueba.
- 2.- Medio por el que se llevará a cabo la entrega de las actividades o prueba.
- 3.- Contenidos.
- 4.- Criterios de evaluación y calificación.

Se nos solicita adaptación, a la hora de planificar las actividades de refuerzo y/o recuperación, a los recursos telemáticos de cada uno de los más de 600 alumnos del Centro. Tenemos que diseñarlas, por tanto, teniendo en cuenta la enorme diversidad de situaciones. En relación con este hecho, debemos de señalar que el profesorado del Departamento está desarrollando un enorme esfuerzo de aprendizaje sobre la marcha del funcionamiento de las plataformas TIC, exigiéndonos por parte de las diversas instancias administrativas un nivel de pericia de experto en ellas que no se corresponden con la realidad de nuestra formación, que es autodidacta y desigual; a ello se añaden habituales problemas de fallos en la red de Internet, servidores, etc. ante la masiva demanda de millones de personas que están en confinamiento domiciliario, hechos que entorpecen con frecuencia la continuidad de la enorme tarea diaria a la que dedicamos más horas y esfuerzos que en nuestra conocida y experimentada enseñanza presencial. Al alumnado le hemos solicitado que haga un esfuerzo de adaptación a las TIC y colabore lo máximo para hacer que así el esfuerzo sea bilateral y equitativo en la búsqueda de un mejor resultado en un modelo de enseñanza desconocido y que presenta múltiples dificultades para todos.

Atendiendo a los requerimientos indicados en el punto anterior y a nuestra muy limitada capacidad de acción actual, hemos realizado una planificación de las actividades de recuperación de los dos primeros trimestres que ofrece un carácter opcional al alumnado de la ESO para adaptarnos, hasta cierto punto, a las diversas circunstancias, partiendo de una elección entre dos posibilidades. Se especifican de forma general en el apartado 2, página 5; en las comunicaciones a través de iSéneca se ofrecerán todo tipo de detalles atendiendo a los cuatro puntos que tienen que cumplir los citados mensajes.

B.- ACTUACIONES, SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y MEDIOS.

Teniendo en consideración lo expuesto hasta ahora, concretamos las *ACTUACIONES* y *MEDIOS*.

ACTUACIONES ESCOLARES.

- 1.- Realizar las recuperaciones de materias pendientes de cursos anteriores que tenga el alumnado.
- 2.- Concretar las recuperaciones de los trimestres 1º y 2º de este curso.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN.

Resolución de una serie de tareas a resolver de forma individualizada por el alumnado en su casa. No puede haber exámenes en el sentido estricto de la palabra como en la enseñanza presencial, instrumento esencial y objetivo en la enseñanza.

Hay que indicar, y es importante, que desconocemos con detalle las múltiples situaciones familiares, cuáles son los dispositivos informáticos con que cuenta el alumnado en su casa y si son efectivos, las personas que hay en su hogar y si les controlan y ayudan en las tareas educativas, etc.

Por otra parte, existen diversas actitudes individuales que se pueden agrupar. La de aquellos alumnos que trabajan mucho, rápido y de forma y fondo excelentes. Otra parte que va haciendo la mayoría de las tareas a un ritmo lento y con menor nivel de elaboración de las tareas. Una parte del alumnado nunca se ha puesto en contacto con nosotros. En último lugar, unos pocos lo han hecho de forma tardía, esporádica, sin mantener una continuidad y sin explicar su actitud pasada han vuelto a desaparecer. Tenemos que dar una respuesta educativa adecuada y equitativa a una muestra de actitudes personales que varían de un extremo a otro.

MEDIOS.

Utilizamos los medios de la educación a distancia de las plataformas educativas **Moodle** (Rosana Fuertes, Roberto Guisado, Javier Durán y Miguel Ángel Guillén) y **Google Classroom** (David Gutiérrez). Ambas plataformas se pueden utilizar en dispositivos diversos (ordenadores), tabletas y teléfonos (100% del alumnado cuenta con este medio, disponen ambas plataformas de aplicaciones gratuitas). Por otra parte, hacen un esfuerzo de coordinación con el Departamento las profesoras de Lengua y Literatura que imparten la asignatura de Ámbito Sociolingüístico en 1º de ESO, Marta María López Pulido y Nazaret Subires Fernández.

El uso de las TIC, es fundamental en la actividad educativa y es positivo que los adolescentes y sus familias las observen con una visión amplia que supere su uso con exclusiva finalidad comunicativa. Es un instrumento que puede ayudar a que la familia y la escuela sean guías cualificados de un aprendizaje con sentido de las TIC.

1. Procedimiento de recuperación, evaluación y calificación de materias de cursos anteriores.

A. - Evaluar a aquellos que ya han aprobado las dos primeras evaluaciones con ese trabajo, creemos que es suficiente y no se deben añadir más contenidos y tareas.

B. - Para los que tengan la materia pendiente completa o una evaluación, se les facilita en la plataforma educativa un cuadernillo en PDF disponible de tareas del curso no superado, es decir, de los dos primeros trimestres. Después de resolverlas, deben subir las a la plataforma en la que estén desarrollando el trabajo en la asignatura.

- En todo caso, no se realizan exámenes de recuperación.

C. - Para los escasos alumnos de 2º de Bachillerato con asignatura pendiente de 1º, mediante la elaboración de un trabajo que concretará su profesor.

- *Medio*: habilitar una tarea en la plataforma Moodle y en Google Classroom para la recuperación de las materias en este tercer trimestre.

- *Calificación*: insuficiente (0-4) y suficiente (5).

2.- Procedimiento de recuperación, evaluación y calificación de la 1ª y 2ª evaluaciones del curso 2019-2020.

Considerando que en las INSTRUCCIONES de 23 de abril de 2020 se indica que en la evaluación ordinaria se observará de forma fundamental la consideración de los resultados de los dos primeros trimestres del curso y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado si tienen valoración positiva (Instrucción Octava 4), diseñamos el procedimiento siguiente.

Hacemos una distinción entre la ESO y el de Bachillerato.

I.- ESO.

A.- Alumnado con un trimestre o dos suspensos, pero participativo en clase, con problemas de aprendizaje no derivados de su falta de esfuerzo sino de sus dificultades y con **nota media de los trimestres de 3 o más, aprobaría** sin necesidad de hacer recuperación, **si realiza las tareas encomendadas en el tercer trimestre**.

B.- **Alumnado con menos de 3 de nota media**, con abandono de la materia durante el curso o con problemas para la consecución de los objetivos de la misma derivados de su dejadez y de la falta de esfuerzo: **realización de todas las actividades de las unidades a recuperar**. Además de realizar las tareas que correspondan a la tercera evaluación.

- Se han elaborado unas actividades comunes en las materias que imparten varios profesores y dado la opcionalidad entre dos grupos de tareas, una que utiliza los materiales del libro de texto del curso y otra, que se facilita, compuesta de unos textos y actividades en PDF que el alumnado puede conseguir en la plataforma educativa. De esta manera hay una actuación general común con adaptación a cada grupo de la ESO y a la situación y elección de cada alumno.

II.- BACHILLERATO.

A.- Alumnado con uno o dos trimestres suspensos pero con **media entre 3 y 4, realizando las actividades del tercer trimestre podrán aprobar.**

B.- Alumnado con nota inferior, pero que ha demostrado preocuparse por la materia, encargar **actividades de los trimestres 1 y 2 específicas.** Además **debe elaborar una tarea extra a concretar en su lugar adecuado:** en Historia del Mundo Contemporáneo y en Historia de España un trabajo sobre algún acontecimiento/personaje/proceso histórico relevante. En Historia del Arte un trabajo profundo sobre un estilo artístico o artista destacado. En Geografía una labor de desarrollo explicativa de un municipio y sus características físicas y humanas. **Asimismo resolver las tareas correspondientes al tercer trimestre.**

- *Calificación:* insuficiente (0-4) y suficiente (5)

- *Medio:* habilitar tareas en la plataforma Moodle y en Google Classroom para la recuperación de las materias no superadas del primer y segundo trimestres.

Evaluación extraordinaria (septiembre de 2020).

El alumnado con una calificación inferior a 5 en la evaluación ordinaria, deberá presentarse a la extraordinaria. Su concreción se hará en un futuro próximo, cuando nos comuniquen si esa convocatoria será presencial o a distancia. Los contenidos a trabajar en el verano serán los correspondientes a las dos primeras evaluaciones del curso.

C.- CAMBIOS EN LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.

La singularidad y excepcionalidad de la situación actual nos obliga a adoptar un cambio en lo planificado a comienzos de curso. El desarrollo del tercer trimestre en el ámbito domiciliario otorga al trabajo desarrollado en esas condiciones un gran carga subjetiva, y ello es reconocido en la Instrucción Octava 4. Por ello, es necesario **ponderar el peso de las tres evaluaciones** del curso 2019-2020 de la siguiente manera:

- **La primera y segunda evaluaciones adoptarán un peso mayor en la evaluación de la materia: media aritmética.**
- A la **tercera evaluación**, que estamos realizando con enorme voluntad y gran esfuerzo tanto por parte del profesorado como por una porción del alumnado, no

pueden bajar nota pero sí **sumar**. Partiendo de esta premisa se hace la siguiente consideración:

- I. El alumnado que ha realizado la mayoría de las tareas del trimestre: la **suma de 1 punto a la nota de la evaluación ordinaria**.
- II. Aquellos alumnos que han realizado todas las tareas de forma excelente, como caso excepcional, se le podría aumentar, si es que les hiciera falta, para conseguir alta nota, aunque lo más probable es que esta acción fuera innecesaria por su trayectoria académica: la **suma de hasta 2 puntos a la evaluación ordinaria**.

D. – ORGANIZACIÓN DE LAS TAREAS EN EL TIEMPO.

Restan menos de dos meses para finalizar el curso y contando con las dificultades de organización añadidas en este sistema de enseñanza a distancia improvisado y a los escasos y lentos medios con que contamos, es importante un calendario del Departamento adaptado al general. Este hecho nos lleva a las siguientes actuaciones para distribuir las tareas en un reducido margen de tiempo:

1.- **Cerrar la fecha de finalización de las taras correspondientes a la 3ª evaluación** con un margen de seguridad para evitar la multitud de problemas generados por la acumulación de entregas de actividades del tercer trimestre y de recuperación del alumnado. De esta manera, podríamos dedicar los últimos días del curso, a realizar un control exhaustivo de esas actividades correspondientes a las diferentes evaluaciones que estén incompletas.

A) Establecer el final de la entrega de las tareas correspondientes a la tercera evaluación para 2º de Bachillerato el lunes 25 de mayo de 2020 (finalizado el curso el 16 de junio).

B) Fijar la fecha límite de entrega de actividades del tercer trimestre para los grupos de 1º de Bachillerato y de ESO el viernes 29 de mayo (fin de curso el 23 de junio).

2.- **El final de entrega de las tareas de recuperación de cursos anteriores y de la 1ª y 2ª evaluaciones** se plantea hacer con las siguientes fechas:

A) Lunes 1 de junio de 2020 para Bachillerato.

B) Lunes 8 de junio para la ESO.

En fin, la dinámica temporal del curso presencial debe ser también cambiada a la realidad lenta y compleja de la enseñanza a distancia, la espera de llegada de las actividades al lugar correspondiente de las plataformas educativas y su detallado comentario a la corrección, calificación y evaluación. Es imprescindible contar con un margen de tiempo suficiente para tener unas mínimas garantías de poder llevar a efecto una labor tan compleja y lenta. Además es de presumir que surgirán imprevistos y retrasos...